MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

Fecha:	Valledupar, 25 de noviembre de 2020		
Hora de inicio:	16:10 horas	**Hora de finalización**	17:36 horas
Lugar:	Oficina de contratos		

ACTA No. – 147 – AREAD – GRUCO – 2.25

QUE TRATA DE LA REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN DECES MIC 035 DE 2020, CON OBJETO "SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTA SEÑORA DE FATIMA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR".

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos. (No existen)
4) Recomendación del Comité de adquisiciones frente al proceso PN DECES MIC 035 DE 2020.
5) Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

El Señor Coronel MANUEL LEONARDO CARVAJAL PEÑALOSA, Subcomandante Departamento de Policía Cesar (E), establece que existe Quórum necesario para la revisión de las evaluaciones y recomendación por parte del comité de adquisiciones del proceso PN DECES MIC 035 DE 2020.

2. Lectura del acta anterior

ACTA –146– AREAD–ARCON – 2.25 del 25/11/2020, que trato del informe final de evaluación de invitación pública a presentar oferta al proceso de mínima CUANTIA PN DECES MIC 035 DE 2020, con objeto "SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTA SEÑORA DE FATIMA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR."

3. Verificación de los compromisos.

Se continuó el proceso de acuerdo al cronograma establecido en la invitación a participar, procediendo a publicar la presente acta en la página del SECOP II.

4. Recomendación del comité de adquisiciones frente al proceso PN DECES MIC 035 DE 2020.

Recomendación frente a la invitación pública a presentar oferta al proceso de mínima cuantía PN DECES MIC 035 DE 2020, con "SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTA SEÑORA DE FATIMA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR" Por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000,00) incluido IVA, Por lo cual se procede a realizar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de las ofertas presentadas así:

a. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE LLEGADA.

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR DE LA OFERTA TOTAL SECOP II
1	GESTION GRAFICA GH S.A.S.	19/11/2020 1:36 PM	$ 70.000,00
2	HOYOS Y GUERRA S.A.S	19/11/2020 4:51 PM	$ 44.000,00

b. **RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.**

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la oferta con el precio más bajo hasta la de mayor valor, así:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR DE LA OFERTA TOTAL SECOP II
1	HOYOS Y GUERRA S.A.S	19/11/2020 4:51 PM	$ 44.000,00
2	GESTION GRAFICA GH S.A.S.	19/11/2020 1:36 PM	$ 70.000,00

4.3 VERIFICACIÓN REQUISITOS ECONÓMICOS

En atención a la comunicación oficial No. S-2020-090541/AREAD-GRUCO-29.25 de fecha 19/11/2020, por medio del cual solicita la realización de la evaluación económica de las propuestas presentadas dentro del proceso de minina cuantía PN DECES MIC 035 DE 2020, con objeto " SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTA SEÑORA DE FATIMA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR.", me permito informar el resultado de la respectiva evaluación económica, así:

Los oferentes presentaron su OFERTA ECONOMICA en la plataforma del SECOP II, así:

ÍTEM	SERVICIOS	CANT	PRECIO TECHO	HOYOS Y GUERRAS SAS	GESTION GRAFICA GH SAS
1	DISEÑO Y ELABORACIÓN DIPLOMAS GRADO ONCE: Tamaño 23.8x34.2 cm, impresos en papel pergamino de 180 gr, en cuatro tintas más una adicional (blanca) escudo de Colombia y de la policía (fondo en agua) incluye carpeta en pasta dura tamaño 25x35 cm, cerrado, papel propalcote 150 gr, tinta a 4x0, dos guardas en bristol de 150 gr, blanco sin impresión cuatro pestañas para sujetar el diploma, un bolsillo de 23x10.5 cm en bristol caratula plastificada mate a un lado, cartón para encuadernar de 1 mm.	1	58.500,00	30.000,00	50.000,00
2	ACTAS DE GRADO: Elaboradas en papel Kimberly 90 gr, 4x0, tamaño carta; incluye marcada de actas.	1	7.200,00	4.000,00	6.000,00
3	DISEÑO Y ELABORACIÓN DIPLOMAS TRANSICIÓN: Elaborados en papel kimberly 180 gr, de tamaño 23x33 cm, 4x0; incluye marcada con el escudo de Colombia y de la Policía.	1	8.500,00	5.000,00	7.000,00
4	DISEÑO Y ELABORACIÓN DIPLOMAS GRADO QUINTO: Elaborados en papel kimberly 180 gr, de tamaño 23x33 cm, 4x0; incluye marcada con el escudo de Colombia y de la Policía.	1	8.500,00	5.000,00	7.000,00
TOTAL			82.700,00	44.000,00	70.000,00

CONCLUSION:

PROPONENTES	VALOR PROPUESTA
HOYOS Y GUERRAS SAS	**$44.000,00**
GESTION GRAFICAGH SAS	**$70.000,00**

4.4 VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS

OFERENTE	GESTION GRAFICA	HOYOS Y GUERRA
REQUISITOS HABILITANTES		
1. Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	CUMPLE	CUMPLE
2. Para personas naturales, declaración en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona	CUMPLE	CUMPLE

natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, la cual debe haber sido expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta		
4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal	CUMPLE	**NO CUMPLE**
6. Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario vigente, la cual debe corresponder a las mismas actividades económicas registradas en la cámara de comercio	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificación Bancaria vigente	CUMPLE	CUMPLE
8. Datos del Beneficiario Cuenta (Formulario No. 2).	CUMPLE	CUMPLE
9. Compromiso Anticorrupción (Formulario No. 3).	CUMPLE	CUMPLE
10. La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal	CUMPLE	CUMPLE
11. La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal	CUMPLE	CUMPLE
12. La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar consultará el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página Web de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del oferente o su representante legal, una vez consultados los antecedentes se determinara si existe alguna inhabilidad para contratar	CUMPLE	CUMPLE
13. La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIONES:

- Una vez realizado el análisis de los documentos presentados la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente (SECOP II), por la oferta de razón social **GESTION GRAFICA SAS,** se evidencia que aporta todos los documentos jurídicos, por cuanto la presente propuesta **CUMPLE**.

- Una vez realizado el análisis de los documentos presentados la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente (SECOP II), por la oferta de razón social **HOYOS Y GUERRA SAS,** se evidencia que en no se aporta planilla de pago de aportes por cuanto la presente propuesta **NO CUMPLE**.

4.5 REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la oferta con el precio más bajo, así:

REVISIÓN REQUISITOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA – GESTIÓN GRÁFICA GH S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO	RESULTADO
Diligenciamiento ANEXO No 1, Especificaciones Técnicas Mínimas.	X		**CUMPLE**

ITEM	CONDICIONES DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, dichos contratos sumados deben superar el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado en el presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los mismos. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto-certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes	X	

	vigencias fiscales. Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos: Nombre o razón social del contratante y del contratista Objeto del contrato Descripción del Ítem contratado Fecha de inicio y terminación del contrato. Valor del contrato. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono. Si el oferente presenta más de tres (3) certificaciones, se tendrá en cuenta las tres (3) primeras que se anexen según consecutivo u orden de foliación de la oferta. Nota 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato. Nota 2: La propuesta del oferente que no presente certificaciones o que las presentadas no reúnan la condición anteriormente citada en la verificación se dará que no cumple.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá contar y certificar su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: 1. Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio en la ciudad de Valledupar, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso. Nota: Durante la evaluación de las propuestas presentadas, el Departamento de Policía Cesar podrá autorizar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento al presente requisito.	X	
3	**EXPERIENCIA EMPLEADOS – JUSTIFICACIÓN** El oferente estará en la capacidad de presentar mediante certificación por escrito, la capacitación y nivel de experiencia que poseen los empleados que realizarán los trabajos objeto del presente contrato, por lo cual deberá diligenciar el formato de idoneidad del recurso humano, según ANEXO. En complemento a esta certificación el oferente deberá anexar en su propuesta certificaciones de aptitud Técnico, Tecnólogo y/o Profesional, de cada uno de los funcionarios responsables en los trabajos de impresión y tipografía. Esta certificación debe ser emitida por el representante legal de la empresa, anexando fotocopia de los certificados o diplomas que hagan constar que cada uno de los funcionarios tiene la capacidad para realizar los trabajos de impresión y tipografía.	X	
4	**CALIDAD DE LOS SERVICIOS** El oferente debe presentar en forma escrita la garantía que ofrece respecto de la calidad de los trabajos realizados, contada a partir de la fecha de entrega de los mismos. La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación y calidad de los trabajos realizados no por desgaste normal de los mismos. La empresa debe colocar una (1) persona para atender cualquier requerimiento permanentemente durante la ejecución del contratante y el tiempo de respuesta debe ser no mayor a dos (2) horas y entrega de trabajos no mayor a treinta y seis (36) horas. El oferente deberá de certificar por escrito que se somete a entregar los trabajos a	X	

	entera satisfacción de lo contrario debe de ser cambiado el trabajo sin que esto acarre costo alguno para la Policía.		
5	**CUENTA DE COBRO** El proveedor se compromete a allegar adjunto a la cuenta de cobro el recibo pago de seguridad social integral (derecho a la salud, riesgos profesionales y pensión) y aportes parafiscales, si aplica. Los cuáles serán tenidos en cuenta para la expedición del recibido a satisfacción.	X	
6	El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental, para lo cual deberá diligenciar el **FORMULARIO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL**	X	

CONCLUSIÓN - GESTIÓN GRÁFICA GH S.A.S

- De manera atenta me permito informar que la empresa de razón social **Gestión Gráfica GH S.A.S NIT: 900.906.600-3** representada legalmente por la señora **GERALDINE GINETH HOYOS ROBLES**, C.C 1.065.825.829 de Valledupar Cesar, una vez verificado los documentos presentados mediante la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, se determinó que el oferente **CUMPLE** con el total de los requisitos técnicos establecidos en la invitación a participar.
-

REVISIÓN REQUISITOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA – HOYOS Y GUERRA S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO	RESULTADO
Diligenciamiento ANEXO No 1, Especificaciones Técnicas Mínimas.	X		**CUMPLE**

ITEM	CONDICIONES DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, dichos contratos sumados deben superar el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado en el presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los mismos. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto-certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales. Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos: Nombre o razón social del contratante y del contratista Objeto del contrato Descripción del Ítem contratado Fecha de inicio y terminación del contrato. Valor del contrato. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono. Si el oferente presenta más de tres (3) certificaciones, se tendrá en cuenta las tres (3)	X	

	primeras que se anexen según consecutivo u orden de foliación de la oferta. Nota 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato. Nota 2: La propuesta del oferente que no presente certificaciones o que las presentadas no reúnan la condición anteriormente citada en la verificación se dará que no cumple.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá contar y certificar su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: 1. Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio en la ciudad de Valledupar, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso. Nota: Durante la evaluación de las propuestas presentadas, el Departamento de Policía Cesar podrá autorizar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento al presente requisito.		X
3	**EXPERIENCIA EMPLEADOS – JUSTIFICACIÓN** El oferente estará en la capacidad de presentar mediante certificación por escrito, la capacitación y nivel de experiencia que poseen los empleados que realizarán los trabajos objeto del presente contrato, por lo cual deberá diligenciar el formato de idoneidad del recurso humano, según ANEXO. En complemento a esta certificación el oferente deberá anexar en su propuesta certificaciones de aptitud Técnico, Tecnólogo y/o Profesional, de cada uno de los funcionarios responsables en los trabajos de impresión y tipografía. Esta certificación debe ser emitida por el representante legal de la empresa, anexando fotocopia de los certificados o diplomas que hagan constar que cada uno de los funcionarios tiene la capacidad para realizar los trabajos de impresión y tipografía.		X
4	**CALIDAD DE LOS SERVICIOS** El oferente debe presentar en forma escrita la garantía que ofrece respecto de la calidad de los trabajos realizados, contada a partir de la fecha de entrega de los mismos. La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación y calidad de los trabajos realizados no por desgaste normal de los mismos. La empresa debe colocar una (1) persona para atender cualquier requerimiento permanentemente durante la ejecución del contratante y el tiempo de respuesta debe ser no mayor a dos (2) horas y entrega de trabajos no mayor a treinta y seis (36) horas. El oferente deberá de certificar por escrito que se somete a entregar los trabajos a entera satisfacción de lo contrario debe de ser cambiado el trabajo sin que esto acarre costo alguno para la Policía.		X
5	**CUENTA DE COBRO** El proveedor se compromete a allegar adjunto a la cuenta de cobro el recibo pago de seguridad social integral (derecho a la salud, riesgos profesionales y pensión) y aportes parafiscales, si aplica. Los cuáles serán tenidos en cuenta para la expedición del recibido a satisfacción.		X

6	El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental, para lo cual deberá diligenciar el **FORMULARIO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL**	X	

CONCLUSIÓN - HOYOS Y GUERRA S.A.S

De manera atenta me permito informar que la empresa de razón social **HOYOS Y GUERRA S.A.S, NIT: 900.510.914-1,** representada legalmente por la señora **ANYELITH PATRICIA GUERRA ACOSTA,** C.C 49.785.368 de Valledupar**,** una vez verificado los documentos presentados mediante la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, se determinó que el oferente **NO CUMPLE** con los ítems 2, 3, 4 y 5 de los requisitos técnicos establecidos en la invitación a participar.

CONCLUSIÓN INFORME DE EVALUACION:

Por lo anterior y con arreglo a las previsiones del **parágrafo 1°** del **artículo 5** de la **Ley 1882 de 2018**, que modificó el **parágrafo 1°** del **artículo 5** de la **Ley 1150 de 2007**.

> ***Artículo 5°.*** *De la selección objetiva.*
> *(...)*
>
> ***Parágrafo 1°.*** *La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*
>
> *Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.*
> *(...)*

DELIBERACIONES Y APROBACIONES:

Luego de verificar las evaluaciones Jurídica, Técnica y Económica, frente a lo establecido en invitación pública a presentar oferta al proceso de contratación de mínima cuantía PN DECES MIC 022 DE 2020, cuyo objeto corresponde al "SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTA SEÑORA DE FATIMA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR", se aprueban las evaluaciones.

Por lo anterior, se da viabilidad a la publicación en el portal de contratación de la presente acta, que contiene el informe de las evaluaciones realizadas, señalando que los oferentes que presenten incumplimientos en algunos requisitos que sean de carácter subsanables, deberán presentar los respectivos soportes en el plazo establecido; en igualdad de condiciones podrán realizar observaciones acordes con el plazo indicado en el cronograma del proceso.

Es de resaltar que, al momento de realizar la subsanación por parte de los oferentes que presentan algún tipo de incumplimiento, se procederá a realizar la reevaluación respectiva y a publicar el informe final en la plataforma transaccional del SECOP II.

4.6 INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Que de acuerdo al cronograma establecido en la Plataforma Transaccional de Colombia Compra Eficiente (SECOP II) del proceso PN DECES MIC 035 DE 2020, el tiempo estipulado para presentar observaciones y documentos subsanables dentro del proceso era hasta el día 24/11/2020 6:00:00 PM, se observa que el oferente **HOYOS Y GUERRA S.A.S, NIT: 900.510.914-1,** representada legalmente por la señora **ANYELITH PATRICIA GUERRA ACOSTA,** C.C 49.785.368 de Valledupar, **NO APORTO** los documentos subsanables para quedar habilitado dentro del proceso, por lo anterior se observa que el oferente se encuentra en causal de rechazo **(j.)** ***La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.***

CONCLUSIÓN INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Luego de revisar las evaluaciones realizadas jurídica, técnica y económica, se establece que la propuesta presentada en segundo lugar por parte del oferente **GESTIÓN GRÁFICA GH S.A.S NIT: 900.906.600-3** representada legalmente por la señora **GERALDINE GINETH HOYOS ROBLES**, C.C 1.065.825.829 de Valledupar Cesar, se determinó que el oferente **CUMPLE** con el total de los requisitos establecidos en la invitación publica a participar.

4.7 INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Para el efecto, este comité recomienda al señor ordenador del gasto adjudicar el proceso de mínima cuantía PN DECES MIC 035 DE 2020, con objeto "SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTA SEÑORA DE FATIMA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR." a la oferta presentada por el proponente **GESTIÓN GRÁFICA GH S.A.S NIT: 900.906.600-3** representada legalmente por la señora **GERALDINE GINETH HOYOS ROBLES**, C.C 1.065.825.829 de Valledupar Cesar**,** en atención a que la oferente cumplió jurídica, técnica y económicamente, de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada; por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00) Incluido IVA, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. 9220, de fecha 10/11/2020, Recurso 16 expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Cesar.

5. COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Se continúa en el proceso de acuerdo al cronograma establecido en la invitación a participar, procediendo a publicar la presente acta en la página del SECOP II.	SI. ESTIVE MANUEL ARREGOCES TORO	25/11/2020

SC. EWIN RAFAEL SÁNCHEZ MARÍN
Jefe Contratos DECES

TC. MANUEL LEONARDO CARVAJAL PEÑALOSA
Subcomandante del Departamento de Policía Cesar (E)

Anexo: Listado en (01) folio.

Elaborado por: SI. Estive Manuel Arregoces Toro
Revisado por: SC. Ewin Rafael Sánchez Marín
Fecha elaboración: 25/11/2020
Ubicación: D:\PROCESOS AÑO 2020\IMPRESOS\ASEFA

Carrera 7A No 23-96, Barrio 12 de Octubre, Valledupar
Teléfonos 5712509
deces.ofcon@policia.gov.co – ofcondeces@hotmail.com
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

Fecha:	Valledupar, 25 de noviembre de 2020		
Hora de inicio:	16:10 horas	**Hora de finalización**	17:36 horas
Lugar:	Oficina de contratos		

ACTA No. – 147 – AREAD – GRUCO – 2.25

QUE TRATA DE LA REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN DECES MIC 035 DE 2020, CON OBJETO "SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTA SEÑORA DE FATIMA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
My	José Fdo. Montoya	JEFAD	Fernando.montoy17518	71738751?	3213441065	
te	Germán A. Torres D.	Gruco	germán.torres3154@	71.293.154	3104065711	
It	Juan M. Ortgo A.	Asjur	daes.asjur@policia.gov.co	1048617893	3653749741	
It						

Elaborado por: SI. Estive Manuel Arregoces Toro
Revisado por: SC. Ewin Rafael Sánchez Marín
Fecha elaboración: 25/11/2020
Ubicación: D:\PROCESOS AÑO 2020\IMPRESO NUSEFA

Carrera 7A No 23-96, Barrio 12 de Octubre, Valledupar
Teléfonos 5712509
deces.ofcon@policia.gov.co – ofcondeces@hotmail.com
www.policia.gov.co